PALMERA JUNIOR S.A.S.

NIT 900.405.705-8 RESPONSABLE DE IVA
MIP Manejo Integrado de Plagas Rastreras y Voladoras
Desratización, Inmunización de madera, Lavado.
CL 6 3 17 BRR COLPET
CUCUTA
Certificado por la Secretaria de Salud Publica

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CUFE: 198d352d456b6c6cb734d76ea01047866ff3956321895f8eeed590c47f1b113c6e08ccf17b81aa9ccca2d9342fb3d490

ECU 1606

Cliente : E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS

C.C. ó Nit: 807004393-5 | Teléfonos: 3168266581 - | Fecha Factura : 17/05/2023 | Hora: 12:02:24

Dirección: AV 10 KMT 8 | Vencimiento: 16/06/2023

Detalle : CONTROL DE PLAGAS MES DE MAYO | Ciudad: LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

Item	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	% IVA	V/R IVA	V/R TOTAL
1	000090	CONTROL DE INSECTOS: RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES PREVENTIVO,CONTROL DE COMEJÉN EN TODAS LAS INSTALACIONES Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES EN ARCHIVO EN SEDE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	UNIDAD	1	1,100,000	19	209,000	1,100,000
2	000090	CONTROL DE INSECTOS: RASTREROS Y VOLADORES, CONTROL DE ROEDORES PREVENTIVO, CONTROL DE COMEJÉN Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES SEDE UBA	UNIDAD	1	900,000	19	171,000	900,000

Valor en Letras: Dos Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos M/CTE

Forma de Pago: CREDITO | Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

CONSIG CTA AHORROS BANCOLOMBIA 820-00000-367 CONVENIO 13294 O CTA AHORROS DAVIVIENDA 0482-00040-128 CONVENIO 1478304 PALMERA JUNIOR SAS cartera@palmerajunior.com

AUTORIZACION PARA LA CONSULTA, REPORTE Y PROCESAMIENTO DE DATOS FINANCIEROS EN LAS CENTRALES DE RIESGO DATACREDITO.
Autorizo de manera expresa e irrevocable a PALMERA JUNIOR S.A.S. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro cualquier título en calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, cuantas veces se requiera, por mis transacciones comerciales a las Centrales de Riesgo: ASOCIACION BANCARIA Y DATACREDITO o a quienes presten el mismo servicio o a quien represente sus derechos.
La presente Factura de Venta es un título valor conforme a lo indicado en la ley 1231 del 17 de julio de 2008. Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774
En caso de mora en el pago se causará intereses a la tasa máxima legal, Art 65 Ley 45/90 y 884 de C. de Co.

JORGE ANDRES CASTAÑO NARANJO
FIRMA VENDEDOR

RECIBI CONFORME:
Nombre: _____
C.C: _____
Fecha de Recibido: _____
Firma y Sello _____

SUB-TOTAL:	2,000,000
DESCUENTO:	0
IVA:	380,000
RETE-FUENTE:	0
RETE-IVA:	0
TOTAL:	2,380,000

Res. DIAN No. 18764038535634 Autorizada para Electrónica de 26/10/2022 Prefijo ECU Numeracion del 1 al 4000 Vigencia 12 MESES

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: GIRÓN ACUERDO 017 DEL 30-09-2016. BUCARAMANGA: GRAN CONTRIBUYENTE Y AUTORRETENEDOR DECRETO 0038 DEL 11-03-2021. PIEDECUESTA: ACUERDO 009 DEL 30-09-2018.

BARRANQUILLA: ACUERDO 0119 DEL 21-02-2019. VALLEDUPAR: ACUERDO 015 DEL 28-11-2018. SANTA MARTA: ACUERDO 004 DEL 19-03-2016. PEREIRA: ACUERDO 023 DE DICIEMBRE 2020. LEBRIJA: ACUERDO 019 DE DICIEMBRE 2020.

CÚCUTA: ACUERDO 025 DE DICIEMBRE 2018, NEIVA: ACUERDO 028 DE DICIEMBRE DE 2018. SANTANDER DE QUILICHAO: ACUERDO 023 DICIEMBRE 2021. GALAPA ATLÁNTICO: ACUERDO 003 DE 2021.CARTAGENA: DECRETO 0112 DE ENERO 2023.

DOSQUEBRADAS RISARALDA: ACUERDO 033 DICIEMBRE DE 2020.

Elaborado y Transmitido por Foxcon Tecnologías SAS NIT:901.270.746-1 | Fecha y Hora de Validación : 2023-05-17 12:02:36
Software FoxconPro www.Foxcontecnologias.net Nit: 901.270.746-1 Foxcon Tecnológias s.a.s